



PROYECTOS HABILITADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO JURÍDICA DENTRO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS 2022, BECA DE FORMACIÓN EN EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

La suscrita Secretaría Departamental de Cultura, a través del presente comunicado, se permite informar a la comunidad en general y a los participantes interesados dentro del Programa Departamental de Estímulos 2022 para la **BECA DE FORMACIÓN EN EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES**, que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 014 de Noviembre de 2015, y después de haber recibido **4 propuestas** dentro de los plazos establecidos en la resolución 5293 del 23 de julio de 2022, publica el listado de personas HABILITADAS para pasar a la siguiente fase:

N	NOMBRE
1	JOSE LUIS CURTIDOR GUTIERREZ (GRUPO CONSTITUÍDO)
2	NATALIA CASTRO BAUTISTA
3	SARA MARÍA SANCHEZ SANCHEZ

Esbozado lo anterior, se deja claridad que, la lista anteriormente citada únicamente habilita a los participantes para pasar a la evaluación técnica y de contenidos que realizan los jurados expertos, y son ellos quienes asignarán puntajes que determinarán quién será la persona ganadora de la **BECA DE FORMACIÓN EN EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES** dentro de la convocatoria de ESTÍMULOS vigencia 2022.

De igual manera, es menester de esta Secretaría informar a la comunidad en general, que dentro de esta convocatoria se rechazó ún **(1)** proyecto por corresponder a una línea no convocada, situación que fue notificada al correo electrónico correspondiente.

En este sentido, se abre la fase de reclamaciones a partir del 4 de agosto y hasta el 5 de agosto de 2022, mismas que serán contestadas en los términos que se encuentran descritos en el cronograma de la convocatoria, es decir hasta el 10 de agosto de la presente vigencia.

Como Secretaría de Cultura Departamental y garantes del bienestar de los gestores culturales, agradecemos la atención prestada.